



**FIDEICOMISO FILANTROPICO
JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE SANTO DOMINGO 2026
OFICINA COORDINADORA GENERAL**

ACTA ADMINISTRATIVA NÚM. E-008-2026 DE APROBACIÓN DE ENMIENDA AL PROCEDIMIENTO DE REFERENCIA FIDEICOMISOJCC2026-CCC-PEEX-2025-0002, QUE MODIFICA LAS PARTIDAS DEL LISTADO Y EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PLIEGO DE CONDICIONES CORRESPONDIENTE A LA “ADQUISICIÓN E INSTALACION DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO DE SUPERFICIES & SUBFLOORING PARA LOS XXV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE SANTO DOMINGO 2026” BAJO LA MODALIDAD DE EXCEPCIÓN POR SELECCIÓN COMPETITIVA CAUSAL EXCLUSIVIDAD

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, siendo las doce (12:00 pm) de la tarde del día once (11) del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron los miembros del comité de compras y contrataciones del **FIDEICOMISO FILANTROPICO DE LOS JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE 2026**, los señores **Mercedes Canalda**, Presidente, **Thomas Polanco**, Miembro, **Yahaira Sano**, Miembro, **Maribel Arias Ureña**, Miembro, **Natalia Ramos**, Miembro, para deliberar sobre los temas consignados en la agenda pautada para el día de hoy, referente al procedimiento de Referencia Núm. **FIDEICOMISOJCC2026-CCC-PEEX-2025-0002**, para la “**ADQUISICIÓN E INSTALACION DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO DE SUPERFICIES & SUBFLOORING PARA LOS XXV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE SANTO DOMINGO 2026**”.

AGENDA:

PRIMERO. Conocer y aprobar, si procede, las modificaciones al numeral 8 del pliego de condiciones correspondiente al listado de requerimientos, para la “**ADQUISICIÓN E INSTALACION DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO DE SUPERFICIES & SUBFLOORING PARA LOS XXV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE SANTO DOMINGO 2026**” bajo la modalidad de Excepción por exclusividad.

SEGUNDO. Decidir sobre la modificación al numeral 9 “Presupuesto Estimado” del Pliego de Condiciones Específicas, correspondiente al procedimiento para la “**ADQUISICIÓN E INSTALACION DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO DE SUPERFICIES & SUBFLOORING PARA LOS XXV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE SANTO DOMINGO 2026**” Referencia Núm. **FIDEICOMISOJCC2026-CCC-PEEX-2025-0002**, bajo la modalidad de Excepción por Selección Competitiva de llevado a cabo por **FIDEICOMISO FILANTROPICO JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE 2026**, dado que el monto establecido como presupuesto estimado es **global**, es decir, incluye los valores de los dos (2) lotes establecidos en dicho pliego de condiciones específicas.

TERCERO. Decidir sobre la modificación al numeral 13 del cronograma de actividades a partir del punto 5, correspondiente al procedimiento para la “**ADQUISICIÓN E INSTALACION DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO DE SUPERFICIES & SUBFLOORING PARA LOS XXV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE SANTO DOMINGO 2026**” Referencia Núm. **FIDEICOMISOJCC2026-CCC-PEEX-2025-0002**, bajo la modalidad de Excepción por Selección Competitiva de llevado a cabo por **FIDEICOMISO FILANTROPICO JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE 2026**.

Habiendo quórum, la **Sra. Mercedes Canalda**, en su calidad de presidente, inició la reunión y procedió con los temas consignados en la agenda. Dando así inicio al primer punto de la agenda:

PRIMERO. Conocer y aprobar, si procede, las modificaciones al numeral 8 del pliego de condiciones correspondiente al listado de requerimientos, para la “**ADQUISICIÓN E INSTALACION DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO DE SUPERFICIES & SUBFLOORING PARA LOS XXV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE SANTO DOMINGO 2026**” bajo la modalidad de Excepción por exclusividad, dado que hay partidas que se colocaron por error.

Se conoció la propuesta presentada por la Gerencia Deportiva del Comité Organizador de los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026, quien comunicó a este Comité que recibió del Coordinador Operativo de Patinaje, la atención de que en la partida que se estaba licitando para el piso de PATINAJE ARTISTICO había un error en la superficie requerida en el pliego para este deporte, indicando que la partida correspondiente al piso de patinaje artístico no es el correcto, no corresponde al que se requiere para las competencias de patinaje artístico en el marco de los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe. En sentido el Comité de Compras y Contrataciones ponderó las explicaciones recibidas de los técnicos, y procedió a la consideración y aprobación del cambio en la superficie para el deporte PATINAJE ARTISTICO, como sigue:

DONDE DICE:

LISTADO DE PARTIDAS EQUIPAMIENTO			
No.	DESCRIPCIÓN	UD	CANT
	Patinaje artístico		
5.00	Superficies		
5.01	Piso deportivo, Tipo: Rollo Medidas: Largo Tipo Rollos, de ancho 1.8mx7mm; color por definir.	M2	1,500

PARA QUE SE MODIFIQUE:

En el numeral 8 LISTADO DE REQUERIMIENTOS, ITEM 5.01 (superficies de patinaje artístico) en cuanto a la descripción y cantidades. Y diga lo siguiente:

PARA QUE EN LO ADELANTE DIGA:

LISTADO DE PARTIDAS EQUIPAMIENTO			
No.	DESCRIPCIÓN	UD	CANT
5.00	Superficies:		
5.01	Pista de patinaje amovible con base en MDF tratado con el ciclo/sistema durflex 100 SP roller profesional aprobado por World skate. PANELES TA CORTADOS A MEDIDAS: 25X50Mts. Suministro de soporte de MDF en bruto, espesor mm 19.0 cortado y cuadrado a medida. Suministro de marco de contenido externo y accesorio para el correcto montaje de los paneles, ambos en hierro galvanizado. Creación de hendiduras perimetrales para insertar los accesorios a cabo en cada panel individual.	M2	1,250

Inmediatamente la Sra. Presidente, invitó a los miembros del CCC, a deliberar sobre el SEGUNDO punto de la agenda: **Decidir** sobre la modificación al numeral 9 “Presupuesto Estimado” del Pliego de Condiciones Específicas, correspondiente al procedimiento para la “ADQUISICIÓN E INSTALACION DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO DE SUPERFICIES & SUBFLOORING PARA LOS XXV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE SANTO DOMINGO 2026” Referencia Núm. FIDEICOMISOJCC2026-CCC-PEEX-2025-0002, bajo la modalidad de Excepción por Selección Competitiva de llevado a cabo por FIDEICOMISO FILANTRÓPICO JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE 2026, dado que el monto establecido como presupuesto estimado es **global**, es decir, incluye los valores de los dos (2) lotes establecidos en dicho pliego de condiciones específicas.

El Director Ejecutivo del Fideicomiso, miembro de este Comité de Compras y Contrataciones, presentó la moción para que el numeral 9 “presupuesto estimado” del pliego de condiciones específicas, sea modificado al dividir el monto establecido como presupuesto, en los dos (2) lotes descriptos en el pliego de condiciones. Esto permitirá que los oferentes puedan participar en uno o los dos lotes del pliego de condiciones, lo que daría igualdad de posibilidades y alternativas de adjudicación según lo establecido en el mismo Pliego de Condiciones Específicas. La división por lotes del monto global establecido no se altera, solo se distribuye en dichos lotes, quedando de la siguiente manera:

9. Presupuesto estimado.

El precio estimado para el procedimiento de “ADQUISICIÓN E INSTALACION DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO para las SUPERFICIES & SUBFLOORING de las disciplinas de BADMINTON, BALONCESTO 3x3, BALONMANO, PATINAJE ARTISTICO y TENIS DE MESA en el marco de la celebración de los XXV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE SANTO DOMINGO 2026 asciende a CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ORO DOMINICANOS (RD\$ 133,800,000.00), distribuidos en los siguientes LOTES establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas: **LOTE 1: SUPERFICIES DEPORTIVAS HOMOLOGADAS, por un valor de TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$ 38,400,000.00); LOTE 2: SUBFLOORING, por un valor de NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$ 95,400,000.00).** Estos valores incluyen el ITBIS (Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados), e incluye los impuestos estimados de desaduanización contemplados en la ley dominicana. No incluye cualquier otro concepto que incide en el costo total de la ejecución del servicio. Es responsabilidad absoluta del oferente incluir y transparentar todos los impuestos que la legislación dominicana requiera. El monto presupuestado ha sido obtenido en el marco de los estudios previos realizados y que sustentan el expediente de la presente contratación. **Párrafo: Un Oferente podrá participar en uno (1) o los dos (2) lotes establecidos en el pliego de condiciones.** Esta propuesta fue **APROBADA** a unanimidad de votos.

Inmediatamente la Sra. Presidente, invitó a los miembros del CCC, a deliberar sobre el TERCER punto de la agenda: **Decidir** sobre la modificación al numeral 13 del cronograma de actividades a partir del punto 5, correspondiente al procedimiento para la “ADQUISICIÓN E INSTALACION DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO DE SUPERFICIES & SUBFLOORING PARA LOS XXV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE SANTO DOMINGO 2026” Referencia Núm. FIDEICOMISOJCC2026-CCC-PEEX-2025-0002, bajo la modalidad de Excepción por Selección Competitiva de llevado a cabo por FIDEICOMISO FILANTRÓPICO JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE 2026.

Dado que se requiere la adquisición de un piso de **PATINAJE ARTISTICO** que cambia las especificaciones en el pliego de condiciones, este **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**, pondera la necesidad **extender tres (3) días hábiles** la recepción de **ofertas SOBRE**

A y SOBRE B, y la apertura del sobre A, pautada para el lunes 16 de febrero 2026, para que sean recibidas dichas ofertas el jueves 19 de febrero 2026. Luego de discusiones al respecto, **SE APRUEBA** extender el plazo tres (3) días.

CONSIDERANDO: Que, en fecha martes 27 y miércoles 28 de enero de 2026 se realizó la publicación y remisión de invitaciones a participar en el procedimiento para la **ADQUISICIÓN E INSTALACION DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO DE SUPERFICIES & SUBFLOORING PARA LOS XXV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE SANTO DOMINGO 2026**.

CONSIDERANDO: Que, según el **ACTA ADMINISTRATIVA núm. E-006-2026** de enmiendas realizada al pliego de condiciones específicas los oferentes contaban con un plazo para presentar ofertas hasta el hasta el lunes 16 de febrero del 2026 hasta las 2:00 p.m.

CONSIDERANDO: Que, el artículo 107 del Reglamento de aplicación, aprobado mediante el Decreto Núm. 416-23, establece que: **Artículo 107. Adendas o enmiendas.** La institución contratante podrá realizar adendas o enmiendas a los pliegos de condiciones mediante acto administrativo motivado, cuando sea necesario adicionar, modificar condiciones o especificaciones que no alteren sustancialmente los términos originales y el objeto del contrato se mantenga inalterado. Podrán ser emitidas en un plazo no más allá de la fecha que signifique el setenta y cinco por ciento (75 %) del plazo previsto para la presentación de las ofertas y deberá modificarse el cronograma de actividades para permitir nuevamente la formulación de preguntas y respuestas sobre los aspectos modificados o añadidos. Las adendas o enmiendas deberán ser publicadas en el portal de la institución contratante

CONSIDERANDO: Que, en virtud de lo establecido en el párrafo I del art. 107 de la ley 340-06: **Párrafo I.** Cuando las adendas o enmiendas introduzcan cambios o nuevos requerimientos a ser incluidos en las ofertas, **se deberá extender el plazo para presentar ofertas** de manera proporcional a la complejidad del cambio introducido.

CONSIDERANDO: Que, el **FIDEICOMISO FILANTROPICO DE LOS JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE 2026**, ha decidido modificar el cronograma de actividades del presente proceso, otorgando un plazo más razonable para la presentación de propuestas.

VISTA: La Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones de fecha 18 de agosto de 2006 y sus modificaciones.

VISTA: La Ley 28-23 sobre Fideicomisos Públicos.

VISTO: El Decreto Núm. 416-23 de fecha 14 de septiembre de 2023.

VISTA: El Acta Administrativa Núm. **AP-004-2026** de fecha catorce (14) de enero del año dos mil veintiséis (2026), que aprobó el pliego de condiciones, la designación de peritos y el procedimiento de selección del procedimiento de Excepción por Selección Competitiva por Referencia Núm. **FIDEICOMISOJCC2026-CCC-PEEX-2025-0002**, para la **"ADQUISICIÓN E INSTALACION DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO DE SUPERFICIES & SUBFLOORING PARA LOS XXV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE SANTO DOMINGO 2026"**.

VISTO: El pliego de condiciones específicas del procedimiento de Excepción por Exclusividad por Selección Competitiva por de referencia núm. **FIDEICOMISOJCC2026-CCC-PEEX-2025-0002**, para la **"ADQUISICIÓN E INSTALACION DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO DE SUPERFICIES & SUBFLOORING PARA LOS XXV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE SANTO DOMINGO 2026"**.

VISTA: El Acta de Enmienda E-006-2026 que modificó el Cronograma de Actividades del pliego de condiciones.

En atención a lo anterior, este Comité de Compras y Contrataciones del **FIDEICOMISO FILANTROPICO XXV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE 2026** ha decidido lo siguiente:

RESOLUTA:

PRIMERO: MODIFICAR el numeral 8 correspondiente al listado de requerimientos del Pliego de Condiciones Específicas del procedimiento de Excepción por Exclusividad por Selección Competitiva Referencia Núm. **FIDEICOMISOJCC2026-CCC-PEEX-2025-0002**, para la **"ADQUISICIÓN E INSTALACION DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO DE SUPERFICIES & SUBFLOORING PARA LOS XXV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE SANTO DOMINGO 2026"**.

DONDE DICE:

LISTADO DE PARTIDAS EQUIPAMIENTO			
No.	DESCRIPCIÓN	UD	CANT
	Patinaje artístico		
5.00	Superficies		
5.01	Piso deportivo, Tipo: Rollo Medidas: Largo Tipo Rollos, de ancho 1.8mx7mm; color por definir.	M ²	1,500

PARA QUE EN LO ADELANTE DIGA:

LISTADO DE PARTIDAS EQUIPAMIENTO

No.	DESCRIPCIÓN	UD	CANT
5.00	Superficies:		
5.01	Pista de patinaje amovible con base en MDF tratado con el ciclo/sistema durflex 100 SP roller profesional-aprobado por World skate. PANELES TA CORTADOS A MEDIDAS: 25X50Mts. Suministro de soporte de MDF en bruto, espesor mm 19.0 cortado y cuadrado a medida. Suministro de marco de contenido externo y accesorio para el correcto montaje de los paneles, ambos en hierro galvanizado. Creación de hendiduras perimetrales para insertar los accesorios a cabo en cada panel individual.	M2	1,250

SEGUNDO: MODIFICAR el numeral 9 “Presupuesto Estimado” del Pliego de Condiciones Específicas, correspondiente al procedimiento para la “**ADQUISICIÓN E INSTALACION DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO DE SUPERFICIES & SUBFLOORING PARA LOS XXV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE SANTO DOMINGO 2026**” Referencia Núm. **FIDEICOMISOJCC2026-CCC-PEEX-2025-0002**, bajo la modalidad de Excepción por Selección Competitiva de llevado a cabo por **FIDEICOMISO FILANTRÓPICO JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE 2026**, dado que el monto establecido como presupuesto estimado es **global**, es decir, incluye los valores de los dos (2) lotes establecidos en dicho pliego de condiciones específicas, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

9. Presupuesto estimado.

El precio estimado para el procedimiento de “**ADQUISICIÓN E INSTALACION DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO para las SUPERFICIES & SUBFLOORING de las disciplinas de BADMINTON, BALONCESTO 3x3, BALONMANO, PATINAJE ARTISTICO y TENIS DE MESA en el marco de la celebración de los XXV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE SANTO DOMINGO 2026** asciende a **CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ORO DOMINICANOS (RD\$ 133,800,000.00)**, distribuidos en los siguientes LOTES establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas: **LOTE 1: SUPERFICIES DEPORTIVAS HOMOLOGADAS, por un valor de TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$ 38,400,000.00); LOTE 2: SUBFLOORING, por un valor de NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$ 95,400,000.00), para un total de CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ORO DOMINICANOS (RD\$ 133,800,000.00)**. Estos valores incluyen el ITBIS (Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados), e incluye los impuestos estimados de desaduanización contemplados en la ley dominicana. No incluye cualquier otro concepto que incide en el costo total de la ejecución del servicio. Es responsabilidad absoluta del oferente incluir y transparentar todos los impuestos que la legislación dominicana requiera. El monto presupuestado ha sido obtenido en el marco de los estudios previos realizados y que sustentan el expediente de la presente contratación. **Párrafo: Un Oferente podrá participar en uno (1) o los dos (2)m lotes establecidos en el pliego de condiciones.**

TERCERO: MODIFICAR el numeral 13 “Cronograma de actividades” del Pliego de Condiciones Específicas del procedimiento para la “**ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO SUPERFICIE Y SUBFLOORING, PARA LOS XXV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE SANTO DOMINFIGO 2026**” Referencia Núm. **FIDEICOMISOJCC2026-CCC-PEEX-2026-0002**, bajo la modalidad de excepción por exclusividad, de la siguiente manera:

DONDE DICE:

CRONOGRAMA	
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1.Publicación del aviso de convocatoria en dos periódicos de circulación nacional y en el portal web institucional https://jcc2026.org/	Martes 27 y miércoles 28 de enero de 2026
2.Período para realizar consultas y/o aclaraciones por parte de los(as) interesados(as) mediante el correo electrónico: uocc@jcc2026.com	Hasta el martes 3 de febrero 2026
3.Plazo para emitir respuesta y adendas/enmiendas por parte del CCC	Jueves 5 de febrero del 2026
4.Presentación de las ofertas “Sobre A” (oferta técnica) y “Sobre B” (oferta económica)	Hasta el lunes 16 de febrero del 2026 hasta las 2:00 p.m.
5.Apertura, verificación, validación y evaluación del contenido de las Ofertas Técnicas “Sobre A”	Lunes 16 de febrero 2026 a las 4:00 p.m. en el salón de reuniones de la segunda planta del Edificio que aloja las oficinas del Fideicomiso de los Juegos JCC 2026, ubicado en calle Rafael Hernández No. 20, Ens. Naco, de esta ciudad de Santo Domingo, D.N.
6.Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables y solicitud de aclaraciones a la oferta técnica (artículos 120, 121 y 129 Reglamento núm. 416-23)	Viernes 20 de febrero del 2026
7.Período de subsanación para el (la) oferente y de respuesta a las aclaraciones de la oferta técnica. (Artículos 122 y 129 Reglamento núm. 416-23)	Hasta el miércoles 25 de febrero del 202

Periodo de ponderación (evaluación) de subsanaciones	Viernes 27 de febrero del 2026
9. Notificación de resultados del proceso de subsanación y oferentes habilitados(as) para evaluación de las ofertas económicas "Sobre B"	Martes 03 de marzo del 2026
10. Apertura y lectura de Propuestas Económicas "Sobre B"	Jueves 05 de marzo del 2026 a las 3:00 pm en el salón de reuniones de la segunda planta del Edificio que aloja las oficinas del Fideicomiso de los Juegos JCC 2026, ubicado en calle Rafael Hernández No. 20, Ens. Naco, de esta ciudad de Santo Domingo, D.
11. Periodo de validación y evaluación de las ofertas económicas "Sobre B"	Viernes 06 de marzo 2026
12. Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta (artículos 123, 129 y 198 reglamento núm. 416-23) (Si Aplica)	Hasta el lunes 09 de marzo 2026
13. Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones (artículos 123 y 129 Reglamento núm. 416-23)	Martes 10 de marzo 2026
14. Periodo para subsanar la garantía de seriedad de la oferta (artículo 198 Reglamento núm. 416-23)	Hasta el jueves 12 de marzo 2026
Adjudicación	Hasta el lunes 16 de marzo del 2026
15. Notificación de adjudicación (artículo 134 Reglamento núm. 416-23)	<u>Hasta cinco (5) días hábiles luego de la Adjudicación</u>
16. Plazo para la constitución de la garantía de fiel cumplimiento de contrato	<u>5 días hábiles a partir de la notificación de adjudicación</u>
17. Suscripción del (los) contrato(s) y emisión de órdenes de compra o de servicios	<u>No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación</u>
18. Publicación del (los) contrato(s) en los portales: institucional y del SECP (artículo 106 Reglamento núm. 416-23)	<u>Un plazo no mayor a dos (2) días hábiles posterior a la suscripción.</u>

PARA QUE EN LO ADELANTE DIGA:

CRONOGRAMA	
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación del aviso de convocatoria en dos periódicos de circulación nacional y en el portal web institucional https://jcc2026.org/	Martes 27 y miércoles 28 de enero de 2026
2. Periodo para realizar consultas y/o aclaraciones por parte de los(as) interesados(as) mediante el correo electrónico: uocc@jcc2026.com	Hasta el martes 3 de febrero 2026
3. Plazo para emitir respuesta y adendas/enmiendas por parte del CCC	Jueves 5 de febrero del 2026
4. Presentación de las ofertas "Sobre A" (oferta técnica) y "Sobre B" (oferta económica)	Hasta el Jueves 19 de febrero del 2026 hasta las 2:00 p.m.
5. Apertura, verificación, validación y evaluación del contenido de las Ofertas Técnicas "Sobre A"	El Jueves 19 de febrero 2026 a las 4:00 p.m. en el salón de reuniones de la segunda planta del Edificio que aloja las oficinas del Fideicomiso de los Juegos JCC 2026, ubicado en la calle Rafael Hernández No. 20, Ens. Naco, de esta ciudad de Santo Domingo, D.N.
6. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables y solicitud de aclaraciones a la oferta técnica (artículos 120, 121 y 129 Reglamento núm. 416-23)	Lunes 23 de febrero 2026
7. Periodo de subsanación para el (la) oferente y de respuesta a las aclaraciones de la oferta técnica. (Artículos 122 y 129 Reglamento núm. 416-23)	Miércoles 25 de febrero 2026
Periodo de ponderación (evaluación) de subsanaciones	Jueves 26 de febrero del 2026
9. Notificación de resultados del proceso de subsanación y oferentes habilitados(as) para evaluación de las ofertas económicas "Sobre B"	Lunes 2 de marzo del 2026

10.Apertura y lectura de Propuestas Económicas "Sobre B"	Martes 3 de marzo del 2026 a las 3:00 pm en el salón de reuniones de la segunda planta del Edificio que aloja las oficinas del Fideicomiso de los Juegos JCC 2026, ubicado en la calle Rafael Hernández No. 20, Ens. Naco, de esta ciudad de Santo Domingo, D.N
11.Periodo de validación y evaluación de las ofertas económicas "Sobre B"	Miércoles 4 de marzo 2026
12.Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta (artículos 123, 129 y 198 reglamento núm. 416-23) (Si Aplica)	Hasta el jueves 5 de marzo 2026
13.Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones (artículos 123 y 129 Reglamento núm. 416-23)	Jueves 5 de marzo 2026
14.Periodo para subsanar la garantía de seriedad de la oferta (artículo 198 Reglamento núm. 416-23)	Hasta el Lunes 9 de marzo 2026
Adjudicación	Martes 10 de marzo del 2026
15.Notificación de adjudicación (artículo 134 Reglamento núm. 416-23)	<u>Hasta cinco (5) días hábiles luego de la Adjudicación</u>
16.Plazo para la constitución de la garantía de fiel cumplimiento de contrato	<u>5 días hábiles a partir de la notificación de adjudicación</u>
17.Suscripción del (los) contrato(s) y emisión de órdenes de compra o de servicios	<u>No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación</u>
18.Publicación del (los) contrato(s) en los portales: institucional y del SECP (artículo 106 Reglamento núm. 416-23)	<u>Un plazo no mayor a dos (2) días hábiles posterior a la suscripción.</u>

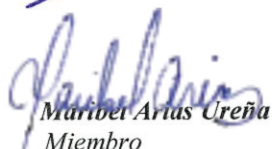
TERCERO: ORDENAR a la Unidad de Compras la publicación de esta acta en la sección de transparencia del Portal Web Institucional.

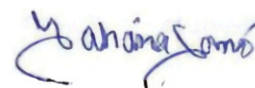
La presente acta ha sido levantada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, república dominicana, siendo las cuatro (4:00 pm.) de la tarde del once (11) de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

Por el Comité de Compras y Contrataciones


Mercedes Canalda
Presidente


Thomas Polanco
Miembro


Maribel Arias Ureña
Miembro


Yahaira Sano
Miembro


Natalia Ramos
Miembro